

	ANEXO 17 A VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CRITERIO DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE)
---	--

LICITACIÓN PÚBLICA No. VJ-VE-APP-IPB-001-2021
ANEXO 17A — VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
(Criterio de asignación de puntaje)

[Ciudad y Fecha]

Señores
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Ciudad

REFERENCIA: Proceso de contratación No. VJ-VE-APP-IPB-001-2021

Objeto: Seleccionar la Oferta más favorable para la Adjudicación de un (1) Contrato de Concesión cuyo objeto será el otorgamiento de una concesión que, bajo el esquema de Asociación Público Privada en los términos de la Ley 1508 de 2012, permita llevar a cabo la financiación, elaboración de estudios y diseños definitivos, gestión ambiental, gestión predial, gestión social, construcción, rehabilitación, mejoramiento, operación y mantenimiento del corredor PROYECTO ACCESOS NORTE FASE II, de acuerdo con el alcance descrito en el Contrato Parte Especial, el Apéndice Técnico 1 y demás Apéndices del Contrato.

Estimados señores:

[Incluir el nombre de la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal] de [Incluir la razón social de la persona jurídica] identificada con NIT [Incluir el NIT] certifico que el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal a la fecha de cierre del proceso de selección es el que se relaciona a continuación:

Número total de trabajadores vinculados a la planta de personal

Así mismo, para acreditar el número de personas con discapacidad vinculados en la planta de personal, se adjunta el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.

En constancia, se firma en _____, a los _____ días del mes de _____ de 20____.

[Nombre y firma de la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda]

NOTA. Todo documento firmado por el revisor fiscal, deberá ir acompañado de una copia de la tarjeta profesional y el certificado de antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la junta central de contadores.